

---

# ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en pesos)

### A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ♦ Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### ♦ Autorización e Historia

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

El 27 de diciembre de 2023, se obtuvo la autorización de la Cesión de la totalidad de los Derechos y Obligaciones derivado del Título de Concesión 1.6.05 a favor de esta Entidad, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción, rehabilitación y operación de instalaciones portuarias de uso particular en el Puerto de San Felipe, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Enero de 2024.

El 27 de diciembre de 2023, se obtuvo la autorización de la Cesión de la totalidad de los Derechos y Obligaciones derivado del Título de Concesión 1.20.06 a favor de esta Entidad, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la

---

construcción y operación de una marina de uso particular en Santa Rosalita en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2024.

Así mismo, el 18 de junio de 2025, mediante el tercer addendum al Título de Concesión, la Secretaría de Marina otorgo la incorporación del recinto portuario del Puerto de Rosarito y Altamar, Municipio de Ensenada, B.C., a esta Administración Portuaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2025.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen los Puertos, y la prestación de servicios portuarios.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Que mediante escritura pública número 116,444, libro 2012, de fecha 22 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la demarcación notarial de la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual entre otros se acordó mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021) el cambio de la denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para quedar como Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S. A. de C. V.

### ***Obligaciones con el Gobierno Federal***

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, con los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican sobre los ingresos calculados con base al flujo de efectivo. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute, de conformidad con los Lineamientos para la Constitución del Fondo de Reserva.

Por lo anterior el importe total que se pagó a la Secretaría de Marina por este concepto durante el periodo del 1º. De enero al 31 de marzo de 2026 fue de 4,495,988.0; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio 6719/2025 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-289 mediante el cual la SHCP autoriza el pago que deberán de cubrir las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, debiendo aplicar el porcentaje que corresponda.

Aunado a lo anterior y de conformidad con el Artículo 232 Fracción I de la Ley Federal de Derechos, esta Entidad tiene la obligación de pagar una contraprestación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, del equivalente al 7.5% del valor del área cesionada y las instalaciones de propiedad nacional sin considerar las áreas de agua no ocupadas salvo las de uso exclusivo, en los términos establecidos en el Título de Concesión 1.6.05.

---

Así mismo, de conformidad con los Artículos 232, 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos, esta Entidad tiene la obligación de pagar una contraprestación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, por el metro cuadrado de las áreas de agua ocupada concesionadas, en los Términos establecidos en el Título de Concesión 1.20.06.

#### ◆ **Panorama Económico y Financiero**

Durante el periodo de enero a diciembre 2025 se alcanzó un récord histórico de 4,420,923 toneladas de carga, equivalente a un crecimiento del 12% respecto a 2024. La carga contenerizada representó el 49% del total, con 427,499 TEUS operados en la Terminal de Usos Múltiples, misma que amplió su área de almacenamiento y muelle lo cual permitió el atraque y operación simultáneo de dos buques portacontenedores.

En los muelles públicos de ASIPONA Ensenada se registraron 129 arribos y un movimiento de 484,494 toneladas de carga general, destacando rollos de lámina, lingotes de aluminio, fertilizantes y carga proyecto.

En el ámbito turístico, el Puerto de Ensenada mantuvo el primer lugar en el Pacífico Mexicano y el tercer lugar a nivel nacional, con 360 arribos de cruceros y 1,345,461 pasajeros, alcanzando cifras récord en 2025.

En materia ambiental, ASIPONA Ensenada participó en campañas de limpieza y acciones de protección marina, además de implementar su primera campaña de esterilización gratuita. Gracias a estas iniciativas y demás acciones implementadas, durante el ejercicio 2025 se obtuvo el certificado de Industria Limpia Nivel 2 por parte de PROFEPA y la recertificación PERS versión 5 del programa internacional EcoPort.

El Puerto de Ensenada, en su compromiso con la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales, ha adoptado medidas para reducir su impacto ambiental y promover un desarrollo sostenible en sus operaciones. Como evidencia de este compromiso, la ASIPONA Ensenada cuenta con certificaciones ambientales que ha decidido adoptar de manera voluntaria, como parte de sus acciones dirigidas a la mejora continua en el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en México. Estas certificaciones son avaladas por unidades de verificación reconocidas por las autoridades ambientales del país, entre sus logros más destacados, se encuentran:

- ISO 14001:2015: ASIPONA Ensenada ha demostrado su compromiso con la gestión ambiental y la mejora continua de sus procesos. Actualmente, se encuentra vigente y en inicio del proceso de recertificación.
- Certificado de Industria Limpia Nivel de Desempeño Ambiental: El Puerto de Ensenada fue el primero en México en obtener el reconocimiento de Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Este certificado es la máxima acreditación Nacional en el sector ambiental.
- Certificación PERS (Port Environmental Review System): Otorgado por The European Sea Ports Organisation (ESPO), es la principal iniciativa medioambiental del sector portuario, su objetivo general es concientizar sobre la protección del medio ambiente mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos entre puertos y mejoras en la gestión medioambiental. El Puerto de Ensenada fue la primera ASIPONA en obtener este reconocimiento y actualmente se encuentra vigente.

- 
- Premio Marítimo de las Américas 2023: El Premio reconoce prácticas exitosas en los sectores marítimo portuario que demuestren excelencia, innovación, liderazgo, sostenibilidad y replicabilidad. Con este reconocimiento, la ASIPONA Ensenada se consolida como el primer Puerto Verde de México, a través del diseño e implementación de estrategias de gestión ambiental.

Así mismo, se han diseñado y creado Guías y Procedimientos para la supervisión y vigilancia ambiental de Cesionarios y Prestadores de Servicios; se ha reforzado el control y vigilancia de las Actividades Ambientales a través del Subcomité de Seguridad, Higiene, Ingeniería, Ecología y Operaciones. De igual manera, en las nuevas Reglas de Operación, mediante el Capítulo Ambiental, se refuerzan los lineamientos del cumplimiento ambiental, lo que configura una herramienta para la mejora continua en la comunidad Portuaria.

#### ♦ Organización y Objeto Social

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal, Costa Azul, Rosarito, y Altamar en el municipio de Ensenada; la Marina Turística San Felipe, Municipio de San Felipe y la Marina Turística Santa Rosalita, Municipio de San Quintín, todos en el Estado de Baja California, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión y/o Concesiones que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hasta el 6 de junio de 2021, y a través de la Secretaría de Marina a partir del 7 de junio de 2021, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, le otorgaron para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en dichos recintos portuarios, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

Régimen Jurídico.- La Administración del Sistema Portuario Nacional de Ensenada, S.A. de C.V. es una sociedad mercantil que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 30º fracciones V, V Bis., VII, IX, XII Bis, XIV Bis, XIV Ter, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que está considerada como una entidad del sector paraestatal, cuya naturaleza jurídica de conformidad con su acta constitutiva, la contempla como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya constitución se realizó en términos y para los efectos del artículo 8º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 5º del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y los correspondientes ya indicados de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respectivamente; cabe señalar, que la constitución de esta empresa se realizó como Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que se encuentra regulada por sus propios Estatutos Sociales, por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables de la Legislación Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de contribuciones, tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

---

Estructura orgánica básica. - Al cierre del 31 de marzo de 2026, la plantilla autorizada para la Entidad fue de 70 plazas. Es importante señalar que la estructura es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente para el ejercicio 2026.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato Constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

---

C.- Estimación de Cuentas Incobrables  
D.- Reexpresión  
E.- Obligaciones Laborales  
F.- Arrendamiento Financiero  
NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

◆ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa anual de adquisiciones, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1° de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

a) *Efectos de la Inflación en la Información Financiera*

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados

---

en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen. A partir del 1 de enero de 2008, la entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos no monetarios y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

*b) Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

*c) Beneficios a los empleados*

El Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005 se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

El saldo de provisiones por obligaciones laborales al inicio del ejercicio 2026 ascendía a 10,780,476.0, sin embargo durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se afectó a la reserva del pasivo por 530,998.0, derivado de las indemnizaciones por terminación de la relación laboral; así mismo, se realizó el registro de la provisión de la Prima de antigüedad e indemnización por 566,407.0, en base a la proyección realizada para el ejercicio 2026 por el actuario autorizado Vanguardia Actuarios, S.C., actuario autorizado, así como al Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales; la integración al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se presenta a continuación:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Provisión prima antigüedad	2,685,936.0	2,586,007.0
Provisión indemnización	8,129,949.0	8,194,469.0
<b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b>	<b>10,815,885.0</b>	<b>10,780,476.0</b>

d) *Provisiones*

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (III) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, clasificadas en corto y largo plazo, se presentan a continuación:

– A corto plazo:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Proveedores	9,032,359.0	3,657,834.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	11,112,620.0	9,873,044.0
Acreedores diversos	18,545.0	14,791.0
<b>Total Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>20,163,524.0</b>	<b>13,545,669.0</b>

- A largo plazo:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Fondos en garantía a largo plazo	43,554.0	23,729.0
<b>Total Fondos en garantía a largo plazo</b>	<b>43,554.0</b>	<b>23,729.0</b>
Provisión prima antigüedad	2,685,936.0	2,586,007.0
Provisión indemnización	8,129,949.0	8,194,469.0
<b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b>	<b>10,815,885.0</b>	<b>10,780,476.0</b>
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>10,837,272.0</b>	<b>10,801,863.0</b>

e) *Reservas.*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal al 31 de septiembre de 2026 asciende a 21,834,228.0, puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

f) *Cambios en Políticas Contables y Correcciones de Errores.*

Durante el periodo de enero a marzo 2026, la Entidad no tuvo cambios en políticas contables, que afecten la presentación de la información financiera en dicho periodo.

g) *Reclasificaciones.*

Durante el periodo de enero a marzo 2026, la Entidad no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

◆ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) *Operaciones en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del periodo y ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del periodo o ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 31 de marzo de 2026, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

Moneda Extranjera	Marzo 2026	Diciembre 2025
Activos Monetarios	2,331,687.0	1,665,606.0
Pasivos Monetarios	-	-
<b>Posición Activa</b>	<b>2,331,687.0</b>	<b>1,665,606.0</b>
Tipo de cambio en pesos	18.0667	17.9667
<b>Equivalente en Moneda Nacional</b>	<b>42,125,895.0</b>	<b>29,925,454.0</b>

◆ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Al 31 de marzo de 2026 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en la Nota de desglose.

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio. Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de marzo de 2026.

◆ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Reporte de la Recaudación**

El presupuesto programado para el periodo de enero a marzo de 2026 ascendió a 137,838,994.0, de los cuales se captaron 98,676,415.0 al cierre del periodo, lo que representa una variación a la baja de 39,162,579.0, equivalente al 28.4%, misma que se describe a continuación:

En el rubro de venta de servicios, se captaron 94,217,325.0 en comparación con los 131,096,316.0 programados, lo que representa una variación a la baja de 36,878,991.0. Esta disminución se debe principalmente a la disminución de los arribos de embarcaciones de carga contenerizada en el puerto de Ensenada, explicada, en primera instancia, por la desaceleración de la industria manufacturera y maquiladora, así como por un entorno internacional adverso caracterizado por tensiones comerciales, políticas arancelarias e incertidumbre en las cadenas de suministro.

Asimismo, se captaron Otros Ingresos por un monto de 4,459,089.0 pesos, en comparación con los 6,742,678.0 programados, lo que refleja una variación desfavorable atribuible principalmente a la fluctuación cambiaria.

Para el ejercicio 2026, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad se estima captar ingresos propios por venta de bienes y servicios por 616,674,457.0 pesos.

---

♦ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de marzo de 2026, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar y provisiones diversas, principalmente, por lo que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

♦ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el periodo de enero a marzo de 2026 no se realizaron transacciones en la cual la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

♦ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento:

- Se realizó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2025 y el Programa de Trabajo de Control Interno 2025.
- Respecto del nuevo programa alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el 29 de agosto de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030; no obstante, esta Entidad se encuentra a la espera de la definición de los compromisos e indicadores de desempeño que deberán atenderse, así como del sistema o módulo mediante el cual se dará seguimiento y atención a los mismos.

En lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional para el periodo de enero a diciembre de 2025, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno; cabe señalar que dichas actividades de seguimiento fueron informadas al Comité de Control y Desempeño Institucional, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en materia de control interno. Aunado a lo anterior, las medidas de desempeño financiero, metas y alcances de esta Entidad se reflejan en el Programa Operativo Anual 2025.

♦ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

♦ **Eventos Posteriores al Cierre**

No existen eventos posteriores al cierre de marzo de 2026.

◆ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la Entidad.

◆ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2026 y “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

## B. NOTAS DE DESGLOSE

### I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ **Ingresos y Otros Beneficios**

– **Ingresos de la Gestión**

• **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios netos facturados al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 100,039,087.0 pesos y 472,535,523.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque y Desatraque, Muellaje y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos, Arrendamiento de áreas y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
<b>Uso de infraestructura</b>	<b>38,403,525.0</b>	<b>183,850,339.0</b>
Por Puerto	30,453,080.0	108,720,309.0
Por Atraque y Desatraque	3,717,577.0	17,915,699.0
Por Muelle	1,470,015.0	7,626,023.0
Por Almacenaje	2,762,853.0	49,588,308.0
<b>Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios</b>	<b>61,635,562.0</b>	<b>288,685,184.0</b>
Contratos parciales de cesión de derechos y arrendamiento	50,409,293.0	236,442,646.0
Servicios Portuarios	11,226,269.0	52,242,538.0
<b>Total</b>	<b>100,039,087.0</b>	<b>472,535,523.0</b>

---

### Tarifas Promocionales

Durante el periodo enero a marzo 2026, la Entidad aplicó tarifas promocionales con la finalidad de mantenerse en el mercado competitivo: contenedores, al ser parte integrante de la actividad comercial y operativa en el recinto portuario de Ensenada, contribuyendo a la generación de oportunidades de negocio y atracción de nuevos clientes.

Las tarifas promocionales aplicadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, se detallan a continuación:

- Desde el ejercicio 2011 mediante Acuerdo CA-LXXVII-8 (10-06-11), a partir de julio 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXIV-9 (28-05-12), a partir del 1° de diciembre de 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXVIII-10 (23-11-12), y a partir del 12 de mayo 2014 mediante Acuerdo CA-XCVII-11 (12-V-14), en tanto así lo determine la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria; el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a buques portacontenedores, que consistió en aplicar de Acuerdo al Modelo Tarifario de la Entidad, tarifas promocionales por uso de infraestructura (puerto variable) en función al Tonelaje de Registro Bruto (TRB) de la embarcación, es decir a mayor TRB incrementa la tarifa promocional a aplicar.

Para el periodo de enero a marzo de 2026, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos netos por arribo de embarcaciones portacontenedores por \$17,855,838.0, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a diversos clientes, permitiendo con ello mantener estrategias para promover la competitividad del Puerto y atraer nuevas cargas. En particular para el periodo de enero a marzo 2026 se recibieron 52 arribos de buques portacontenedores con un TRB promedio de 83,331 toneladas.

- A partir del ejercicio 2025 mediante Acuerdo CA-CLXIII-6 (03-III-2025), el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a las embarcaciones que se encuentran en la Marina Ex -Inmobiliaria Plaza Villa del Río, otorgando un descuento del 30% de la tarifa vigente, respecto al concepto de "Atrake: por embarcación, mensualidad por pie eslora, independientemente del número de arribos" del rubro "Otras embarcaciones menores de servicios al turismo" publicadas en las "Tarifas de Uso de Infraestructura".

Para el periodo de enero a marzo de 2026, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos por la cantidad de \$212,946.0 por concepto de atraque, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a los propietarios de las embarcaciones, permitiendo con ello mantener los paseos recreativos, el avistamiento de ballenas, entre otras actividades, las cuales atraen a las personas que visitan el Malecón Turístico de Ensenada.

## Otros Ingresos y Beneficios

### ❖ Ingresos Financieros

Al 31 de marzo de 2026 el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 4,392,579.0 pesos, para el ejercicio 2025 el rubro de ingresos financieros ascendió a 25,519,565.0 pesos.

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Intereses bancarios	3,932,171.0	28,513,619.0
Intereses cobrados a clientes	84,584.0	1,146,474.0
Utilidad cambiaria	1,858,717.0	1,061,532.0
(1) Gastos Financieros	(1,482,942.0)	(5,202,060.0)
<b>Total</b>	<b>4,392,530.0</b>	<b>25,519,565.0</b>

(1) En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, los Gastos financieros ascendieron a 1,482,942.0, integrados por: Perdida cambiaria por 1,440,424.0, Comisiones bancarias por 42,469.0 y Otros gastos diversos por 49.0 pesos.

### ❖ Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios

Al 31 de marzo de 2026 y para el ejercicio 2025 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Recuperación de seguros	-	207,375.0
Actualización de contribuciones a favor	-	232,816.0
Penas Convencionales	1,120.0	6,545,134.0
Otros Productos	65,439.0	263,332.0
<b>Total</b>	<b>66,559.0</b>	<b>7,248,657.0</b>

## Gastos y Otras Pérdidas

### – Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento ascendieron a 60,557,363.0 pesos, integrados por:

- Servicios personales por 8,925,149.0 pesos, debido principalmente a los siguientes conceptos: Sueldo base por 3,628,139.0; Compensación garantizada 3,124,764.0; Aportaciones al IMSS, Infonavit y Sistema de ahorro para el retiro por 1,810,013.0.
- Materiales y suministros por 1,519,780.0 pesos, integrados principalmente por los siguientes conceptos: Otros materiales y artículos de construcción por 500,553.0; materiales eléctricos y complementarios por 284,474.0; Combustibles y lubricantes por 280,819.0; Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias por 124,933.0; Materiales y útiles de oficina por 143,955.0, entre otros.
- Servicios generales por 50,112,434.0 pesos, debido principalmente al pago del servicio de vigilancia por 17,558,293.0, arrendamiento de equipo y bienes informáticos por 4,555,795.0; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo por 6,012,455.0; póliza de seguros de la infraestructura portuaria por 3,169,973.0; otros impuestos y derechos por los pagos realizados a Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), por concepto de la tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivado de la implementación del Código PBIP, de conformidad con los oficios 7.3.-1144.2021 y 1138/2021 emitidos por la Dirección General de Puertos el 12 de abril de 2021 y 26 de octubre de 2021, por 3,140,160.0; servicio de lavandería, limpieza e higiene por 2,816,266.0; Otras asesorías para la operación de programas por 1,969,132.0 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles por 1,939,640.0; arrendamiento de equipo de telecomunicaciones por 1,489,945.0; entre otros.
- **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**
  - **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 diciembre 2025 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Depreciaciones	2,428,600.0	7,050,517.0
Amortizaciones	24,334.0	97,335.0
Estimación para cuentas incobrables	1,490,495.0	5,130,265.0
<b>Total</b>	<b>3,943,429.0</b>	<b>12,278,117.0</b>

Al 31 de marzo de 2026, la estimación de cuentas incobrables ascendió a 1,490,495.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2026, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

– **Otros Gastos**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el rubro de otros gastos ascendió a 13,133,686.0 y 141,811,582.0, respectivamente, integrado como sigue:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Provisión Transferencia de obra al Gobierno Federal	-	85,374,368.0
Contraprestación del Gobierno Federal	6,053,156.0	24,472,312.0
Impuestos diferidos	-	(588,433.0)
Provisión P.T.U. del ejercicio	1,487,465.0	5,777,943.0
Provisión I.S.R. del ejercicio	5,593,065.0	26,775,392.0
<b>Total</b>	<b>13,133,686.0</b>	<b>141,811,582.0</b>

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2026 y 2025 es del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, respecto a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

- **Inversión Pública**

Durante el periodo de enero a marzo de 2026 no se ha obtenido la autorización por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el proyecto del mantenimiento de la infraestructura portuaria, por lo que no se han ejercido recursos por dicho concepto.

◆ **Resultado del periodo (Ahorro/Desahorro)**

El resultado neto al 31 de marzo después del I.S.R. del ejercicio e Impuestos diferidos ascendió a 26,863,698.0 pesos y para el ejercicio 2025 a 72,731,719.0 pesos.

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ➤ ACTIVO

#### ❖ Activo circulante

##### • Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	Marzo 2026	Diciembre 2025
Caja	28,000.0	28,000.0
Bancos Moneda Nacional	2,225,483.0	8,163,424.0
Inversiones y valores	209,567,201.0	312,116,259.0
<b>Total</b>	<b>211,820,684.0</b>	<b>320,307,683.0</b>

  

Moneda Extranjera	Marzo 2026	Diciembre 2025
Activos Monetarios	2,331,687.0	1,665,606.0
<b>Posición Activa</b>	<b>2,331,687.0</b>	<b>1,665,606.0</b>
Tipo de cambio	18.0667	17.9667
<b>Total moneda extranjera equivalente en pesos</b>	<b>42,125,895.0</b>	<b>29,925,454.0</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>253,946,579.0</b>	<b>350,233,137.0</b>

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	Marzo 2026	Diciembre 2025
BBVA Bancomer 0118861463	1,542,195.0	7,758,227.0
Santander 65509300821	420,881.0	252,652.0
HSBC 4067980201	262,407.0	152,545.0
<b>Total</b>	<b>2,225,483.0</b>	<b>8,163,424.0</b>

Moneda Extranjera	Marzo 2026	Diciembre 2025
Santander 82500501318	1,646,970.0	1,646,970.0
HSBC 7003669926	18,636.0	18,636.0
<b>Total Dólares Americanos</b>	<b>1,665,606.0</b>	<b>1,665,606.0</b>
Tipo de cambio	18.0667	17.9667
<b>Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos</b>	<b>42,125,895.0</b>	<b>29,925,454.0</b>
<b>Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)</b>	<b>44,351,378.0</b>	<b>38,088,878.0</b>

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores gubernamentales al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

Moneda Nacional	Marzo 2026	Diciembre 2025
BBVA Bancomer Inversión 2055135664	78,219,333.0	129,229,135.0
HSBC Inversión 1096668	131,347,868.0	129,244,846.0
Santander Inversión BME65509300821	-	53,642,278.0
<b>Total</b>	<b>209,567,201.0</b>	<b>312,116,259.0</b>

- ***Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes***

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 112,521,776.0 pesos y 99,277,323.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Marzo 2026	Diciembre 2025
Cuentas por cobrar	65,319,573.0	59,033,661.0
Deudores diversos	1,164,832.0	1,074,466.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	40,444,305.0	39,169,196.0
Pagos anticipados de I.S.R 2026	5,593,066.0	-
<b>Total</b>	<b>112,521,776.0</b>	<b>99,277,323.0</b>

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

Cuentas por cobrar	Marzo 2026	Diciembre 2025
Clientes	65,319,573.0	59,033,661.0
<b>Total</b>	<b>65,319,573.0</b>	<b>59,033,661.0</b>

El saldo de clientes por 65,319,573.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: TP Intermodal, S.A. de C.V., Constructora Mackro, S.A. de C.V., Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V., Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V., Infraestructura y Servicios Portuarios, Pavel Aurelio Ocegueda Robledo, Operadora de Servicios Baja Pacífico Ensenada, S.A.S. de C.V., Consorcio Pesquero Baja Californiano, S.A. de C.V., Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V., Atunera Max, S.A. de C.V., Pesquera Integral Isla Bonita, S.A de C.V., entre otros.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de marzo de 2026 por la cantidad de 65,319,573.0 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Clientes	6,954,464.0	3,435,819.0	54,929,290.0	<b>65,319,573.0</b>

Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

Deudores diversos	Marzo 2026	Diciembre 2025
Funcionarios y empleados	90,366.0	-
Otros deudores (1)	1,074,466.0	1,074,466.0
<b>Total</b>	<b>1,164,832.0</b>	<b>1,074,466.0</b>

(1) Al 31 de marzo de 2026, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada, consecuentemente se reclamó la fianza en fecha 12 de Febrero de 2013, sin embargo no procedió toda vez que al contratista le otorgaron la suspensión definitiva en el juicio de nulidad que interpuso, para efectos de que no se haga efectiva la fianza, motivo por el cual hasta que se resuelva en definitiva el juicio, se podrá dar continuidad al asunto, dejando en suspensión la reclamación de la fianza. Frisa Ingeniería presentó amparo en contra de la resolución del juicio, por lo que una vez quede firme la sentencia de amparo se entrará al estudio para proceder con la viabilidad de continuar con el procedimiento, a fin de recuperar el adeudo; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, por lo que se está analizando e integrando la documentación para proceder con la reclamación de la fianza; 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT) en este caso la resolución de pago emitida por la afianzadora fue negativa, en virtud de que operó la caducidad establecida en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aunado a que por haberse otorgado la espera por parte de ésta Entidad para el cumplimiento de la obligación sin el consentimiento de la afianzadora, se extingue la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, es importante mencionar que no es procedente reclamar el pago vía judicial, ya que no se reclamó la fianza dentro del plazo, aunado a la espera concedida. Se está evaluando la posibilidad de proceder con instancia jurisdiccional para la recuperación del adeudo; más otros diversos por 15,731.0 pesos.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de 40,444,305.0 pesos y 39,169,196.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	Marzo 2026	Diciembre 2025
I.V.A. a favor	39,068,771.0	38,593,057.0
I.V.A. por acreditar	1,287,999.0	576,139.0
Otros impuestos y derechos a favor	87,535.0	-
<b>Total</b>	<b>40,444,305.0</b>	<b>39,169,196.0</b>

• **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Marzo 2026	Diciembre 2025
Anticipos a proveedores y contratistas	46,056,770.0	46,427,344.0
Pagos anticipados	9,962,355.0	27,198.0
<b>Total</b>	<b>56,019,125.0</b>	<b>46,454,542.0</b>

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al cierre de marzo 2026 y diciembre 2025, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	Marzo 2026	Diciembre 2025
(1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (1ra. Etapa)	28,851,342.0	28,851,342.0
(2) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.	4,443,580.0	4,443,580.0
Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.	14,770.0	14,770.0
(3) Elaboración de estudios oceanográficos, físicos, químicos, ambientales, así como elaboración del manifiesto de impacto ambiental modalidad regional para el desarrollo portuario en El Sauzal, B.C.	12,532,293.0	12,532,293.0
(4) Mantenimiento general y al sistema eléctrico de los edificios de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B.C.	85,877.0	585,359.0
(5) Mantenimiento a la red de drenaje sanitario de la ASIPONA Sauzal	128,908.0	-
<b>Total</b>	<b>46,056,770.0</b>	<b>46,427,344.0</b>

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (1ra. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, se está evaluando la viabilidad de aplicar un medio alternativo de solución de controversias. (2) Derivado del proceso de terminación anticipada, llevado a cabo a inicios del ejercicio 2023, y toda vez que la contratista ha reclamado gastos no recuperables, la Entidad procedió a hacer válidas las fianzas respectivas. (3) y (4) Corresponden a los anticipos pendientes por amortizar de los contratos plurianuales, por lo que se estima queden amortizados en su totalidad durante el ejercicio 2026. (5) El anticipo se amortizará durante el presente ejercicio.

El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	Marzo 2026	Diciembre 2025
Seguro de bienes patrimoniales	9,503,435.0	27,198.0
Seguro de Vida	308,922.0	-
Fianza Título de Concesión	149,998.0	-
<b>Total</b>	<b>9,962,355.0</b>	<b>27,198.0</b>

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente en el ejercicio conforme se devengue.

---

- ***Inventarios***

Al 31 de marzo de 2026 el saldo de inventarios asciende a 434,127 pesos, correspondiente a combustible destinado para su comercialización. Dicho inventario se encuentra reconocido a su costo de adquisición, y se integra por gasolina regular y diésel.

- ***Almacenes***

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 31 de marzo de 2026 por 1,346,262.0 y al 31 de diciembre de 2025 por 1,307,995.0 pesos, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

- ***Estimaciones y Deterioros***

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2026, en su Lineamiento Contable C.- "Estimación de Cuentas Incobrables", por lo anterior la Estimación de Cuentas Incobrables al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a \$47,977,468.0 pesos y 46,486,972.0 pesos, respectivamente, a continuación, se presenta su integración:

Estimación de cuentas incobrables	2025	2024
TP Intermodal, S.A. de C.V.	(12,606,872.0)	(7,657,671.0)
Constructora Mackro, S.A. de C.V.	(7,882,329.0)	(7,882,329.0)
Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.	(3,151,187.0)	(3,191,629.0)
Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V.	(2,773,383.0)	(2,773,383.0)
Consorcio Pesquero Baja Californiano, S.A. de C.V.	(2,092,354.0)	(2,092,354.0)
Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.	(1,644,979.0)	(1,594,327.0)
Atunera Max, S.A. de C.V.	(1,285,729.0)	(1,285,729.0)
Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.	(1,097,924.0)	(1,097,924.0)
Acuaproductos Baja, S.A. de C.V.	(834,580.0)	(777,557.0)
Kima Corporation, S.A. de C.V.	(833,275.0)	(748,920.0)
Pesquera Aldevel, S.A. de C.V.	(794,373.0)	(746,605.0)
Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.	(722,044.0)	(722,044.0)
Agropesca, S.A. de C.V.	(602,077.0)	(550,614.0)
Productores Pesqueros de Baja California, S.P.R. de R.L.	(569,854.0)	(542,110.0)
Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V.	(551,011.0)	(828,017.0)
Marcos Alvarez Navarro	(533,369.0)	(494,693.0)
Frescatún, S.A. de C.V.	(522,566.0)	(522,566.0)
Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V.	(425,029.0)	(425,029.0)
Raúl Cortéz Alvarado	(396,636.0)	(396,636.0)
Melchor Concepción Campoy Moreno	(393,756.0)	(358,097.0)
Atunera Alfas, S.A. de C.V.	(392,643.0)	(392,643.0)
Tunipesca, S.A. de C.V.	(390,598.0)	(390,598.0)
Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V.	(373,243.0)	(333,712.0)
Pesquera Sagax, S.A. de C.V.	(347,865.0)	(347,865.0)
Jose Cristobal Ascolani Romo	(306,253.0)	(314,640.0)
Moon Industrial, S.A. de C.V.	(285,304.0)	(244,135.0)
Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V.	(272,508.0)	(312,785.0)
Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.	(265,124.0)	(265,124.0)
Pesquera Calibaja, S.A. de C.V.	(263,577.0)	(248,550.0)
Atunera Punta Baja, S.A. de C.V.	(229,369.0)	(229,369.0)
Transporte Logistico Aleguip S. de R.L. de C.V.	(180,446.0)	(180,446.0)
Pesquera Margusa, S.A. de C.V.	(163,442.0)	(163,442.0)
Otros clientes varios	(3,303,274.0)	(3,245,164.0)
<b>Total</b>	<b>(46,486,973.0)</b>	<b>(41,356,707.0)</b>

- **Otros activos**

“Sin información que revelar”.

- **Activo No circulante**

- **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Marzo 2026	Diciembre 2025
Terrenos	43,422,775.0	292,251.0	43,715,027.0	43,715,027.0
<b>Infraestructura</b>	<b>52,679,805.0</b>	-	<b>52,679,805.0</b>	<b>52,679,805.0</b>
Centro de Control de Tráfico Marítimo	17,862,658.0	-	17,862,658.0	17,862,658.0
Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3	1,374,406.0	-	1,374,406.0	1,374,406.0
Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal	611,695.0	-	611,695.0	611,695.0
Ampliación Aduana	215,656.0	-	215,656.0	215,656.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	32,615,391.0	-	32,615,390.0	32,615,390.0
<b>Construcciones en Proceso Bienes Propios</b>	<b>17,634,500.0</b>	-	<b>17,634,500.0</b>	<b>17,634,500.0</b>
Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada	7,229,451.0	-	7,229,451.0	7,229,451.0
Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal	5,011,386.0	-	5,011,386.0	5,011,386.0
Reordenamiento de movilidad y transito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B.C.	2,000,085.0	-	2,000,085.0	2,000,085.0
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada	1,533,385.0	-	1,533,385.0	1,533,385.0
Construcción de Oficinas Operacionales en el Puerto de El Sauzal	927,081.0	-	927,081.0	7,229,451.0
Deflector de Oleaje 600 Mts.	861,112.0	-	861,112.0	5,011,386.0
Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada	72,000.0	-	72,000.0	2,000,085.0
<b>Total</b>	<b>113,737,081.0</b>	<b>292,251.0</b>	<b>114,029,332.0</b>	<b>114,029,332.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2026.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
43,715,027.0	43,422,776.0	292,251.0

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10 Efectos de la inflación.

- **Bienes Muebles**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Marzo 2026	Diciembre 2025
Mobiliario y Equipo de Administración	33,229,815.0	508,762.0	33,738,577.0	33,738,577.0
Equipo de Transporte	24,094,366.0	297,344.0	24,391,710.0	24,835,220.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,521,489.0	222,497.0	74,743,986.0	74,743,986.0
Equipo Marítimo	3,412,769.0	569,761.0	3,982,530.0	3,982,530.0
<b>Total</b>	<b>135,258,439.0</b>	<b>1,598,364.0</b>	<b>136,856,803.0</b>	<b>137,300,313.0</b>

Los Bienes muebles al 31 de marzo de 2026 con un saldo de 136,856,803.0, presenta un decremento de 443,510.0 respecto al cierre de 2025, derivado de la baja por donación de tres vehículos.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2026.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
137,300,313.0	137,300,313.0	-

- **Activos Intangibles**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Marzo 2026	Diciembre 2025
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,946,705.0	-	<b>1,946,705.0</b>	<b>1,946,705.0</b>

- **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

Concepto	Depreciación/ Amortización	Depreciación Actualizada	Marzo 2026	Diciembre 2025
Infraestructura	(13,737,672.0)	-	(13,079,175.0)	(13,079,175.0)
<b>Total</b>	<b>(13,737,672.0)</b>	-	<b>(13,079,175.0)</b>	<b>(13,079,175.0)</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	(29,446,626.0)	(508,762.0)	(29,955,388.0)	(29,554,209.0)
Equipo de Transporte	(9,665,275.0)	(297,344.0)	(9,962,619.0)	(9,177,184.0)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(75,076,488.0)	(222,497.0)	(75,298,985.0)	(75,159,006.0)
Equipo Marítimo	(3,412,769.0)	(569,761.0)	(3,982,530.0)	(3,982,530.0)
<b>Total</b>	<b>(117,601,158.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(119,199,522.0)</b>	<b>(117,872,929.0)</b>
Activos Intangibles (Licencia SAP)	(1,736,184.0)	-	(1,736,184.0)	(1,711,850.0)
<b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>(133,075,014.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(134,673,378.0)</b>	<b>(132,663,954.0)</b>

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 2,452,934.0 pesos y en el ejercicio de 2025 a 7,147,852.0 pesos.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes.

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Activos diferidos**

“Sin información que revelar”.

- **Otros Activos**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Depósitos en Garantía	625,960.0	625,960.0
Impuesto Sobre la Renta diferido	7,027,628.0	7,027,628.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	1,764,748.0	1,764,748.0
<b>Total</b>	<b>9,418,336.0</b>	<b>9,418,336.0</b>

## PASIVO

### – Pasivo circulante

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Proveedores	9,032,359.0	3,657,834.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	11,112,620.0	9,873,044.0
Acreedores diversos	18,545.0	14,791.0
<b>Total</b>	<b>20,163,524.0</b>	<b>13,545,669.0</b>

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

#### Proveedores

Al 31 de marzo de 2026, el saldo por 9,032,359.0 corresponde principalmente a las provisiones de las estimaciones de la obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V., debido a incumplimiento de contrato; servicios de asesoría en materia contable, jurídico, comercial, administrativo; así como a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes del andador turístico y de dos equipos de rayos gamma.

A continuación, se presenta la desagregación de cuentas y documentos por pagar por su vencimiento:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Mas de 365 días	Total
Proveedores	6,075,325.0	-	-	2,957,034.0	9,040,225.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	11,112,620.0	-	-	-	11,112,620.0
Acreedores diversos	18,545.0	-	-	-	18,545.0
<b>Total</b>	<b>17,206,490.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,957,034.0</b>	<b>20,163,524.0</b>

---

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Impuesto sobre la renta personas morales	2,744,892	2,616,960
Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)	447,036.0	868,884.0
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	102,903.0	178,071.0
IVA a trasladar	3,870,081.0	3,413,239.0
IVA retenido	56,369.0	114,108.0
Cuotas al IMSS	410,545.0	555,887.0
Cuotas al SAR	49,686.0	108,413.0
Cuotas al INFONAVIT	124,216.0	271,032.0
IMSS cuota obrera	67,173.0	102,810.0
Retenciones créditos Infonavit	74,977.0	95,543.0
Contraprestaciones	3,160,633.0	1,455,972.0
Retenciones 5% al millar	4,109.0	92,125.0
<b>Total</b>	<b>11,112,620.0</b>	<b>9,873,044.0</b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados durante el mes de marzo 2026 y diciembre 2025, así como a las del primer bimestre de 2026 y sexto bimestre de 2025, respectivamente.

Acreedores diversos

Al 31 de marzo de 2026, se presenta un saldo por 18,545.0 pesos correspondientes a principalmente a importes a favor de los clientes Pesca Chiapas y Fetasa Tijuana, derivado de depósitos realizados en demasía.

- **Documentos por pagar a corto plazo**

“Sin información que revelar”

- **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Títulos y Valores a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Provisiones a Corto Plazo**

A continuación, se detalla su integración al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Provisión de Participación de los Trabajadores en las Utilidades	7,465,607.0	5,978,143.0
Provisión del Impuesto Sobre la Renta	5,593,065.0	-
Otros pasivos circulantes	18.0	18.0
<b>Total</b>	<b>13,058,690.0</b>	<b>5,978,161.0</b>

La Provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), registrada durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, corresponde a una proyección de la PTU estimada al cierre del ejercicio 2026, misma que será cancelada, para llevar a cabo su cálculo conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, y provisionada al 31 de diciembre de 2026.

- **Otros pasivos**

“Sin información que revelar.”

- **Pasivo No circulante**

- **Cuenta por Pagar a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Documentos por Pagar a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Deuda Pública a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Pasivos Diferidos Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los fondos y bienes de terceros en garantía ascendieron a 43,554.0 y 23,729.0, respectivamente. Dichos montos corresponden a garantías de cumplimiento otorgadas por cesionarios y prestadores de servicios, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos formalizados con esta Entidad.

- **Provisiones a Largo Plazo**

El 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Provisión prima antigüedad	2,685,936.0	2,586,007.0
Provisión indemnización	8,129,949.0	8,194,469.0
<b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b>	<b>10,815,885.0</b>	<b>10,780,476.0</b>
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
<b>Total Impuestos Diferidos</b>	<b>21,387.0</b>	<b>21,387.0</b>
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>10,837,272.0</b>	<b>10,801,863.0</b>

El saldo de provisiones por obligaciones laborales al inicio del ejercicio 2026 ascendía a 10,780,476.0, sin embargo durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se afectó a la reserva del pasivo por 530,998.0, derivado de las indemnizaciones por terminación de la relación laboral; así mismo, se realizó el registro de la provisión de la Prima de antigüedad e indemnización por 566,407.0, en base a la proyección realizada para el ejercicio 2026 por el actuario autorizado Vanguardia Actuarios, S.C., actuario autorizado, así como al Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ◆ **Patrimonio**
- **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**
- ❖ **Patrimonio Contribuido (Capital Social).**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al 31 de marzo de 2026 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
<b>Capital social fijo histórico</b>	<b>50,000.0</b>	<b>50,000.0</b>
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	142,338,354.0	142,338,354.0
Variable (Serie B-2)	136,755,940.0	136,755,940.0
<b>Capital social variable histórico</b>	<b>279,094,294.0</b>	<b>279,094,294.0</b>
<b>Total aportaciones (Capital social histórico)</b>	<b>279,144,294.0</b>	<b>279,144,294.0</b>
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	17,358,733.0	17,358,733.0
<b>Total capital social actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>	<b>296,503,027.0</b>
<b>Total Patrimonio Contribuido actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>	<b>296,503,027.0</b>

Las acciones de la serie "A" forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

Asamblea	Fecha de asamblea	Aumento de capital	Capital acumulado	Origen
I	18-VII-94	50,000.0	50,000.0	Capital inicial.
	30-I-95	250,600.0	300,600.0	Aportación de Bienes.
VI	5-VIII-96	9,191,800.0	9,492,400.0	Aportación de Bienes.
X	2-VI-98	720,000.0	10,212,400.0	Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).
XVI	11-X-00	1,220,700.0	11,433,100.0	Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).
XXIV	26-XII-02	9,652,900.0	21,086,000.0	Aportación de capital.
XXXI	6-XII-05	-436,800.0	20,649,200.0	Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada.
XXXII	16-XII-05	12,632,200.0	33,281,400.0	Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.
XXXV	18-X-06	1,263,200.0	34,544,600.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.
XLV	19-VI-09	100,000,000.0	134,544,600.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.
XLVI	18-IX-09	23,235,700.0	157,780,300.0	Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.
XLVII	19-XI-09	11,518,400.0	169,298,700.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.
LIII	23-VI-11	158,495,100.0	327,793,800.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.
LVIII	6-XII-12	-48,649,500.0	279,144,300.0	Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.

---

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.0 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió

---

originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n).

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPORT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPORT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPORT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPORT.
- El Comité Técnico del FIPORT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPORT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPORT, por lo cual resultó necesario

---

mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPOPT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020), así como por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante RESOLUCIÓN AE-LXXVI-7 (25-IV-2022).

En el transcurso del ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021), así mismo, dichos movimientos fueron autorizados por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante las RESOLUCIONES AE-LXXVI-8 (25-IV-2022), AE-LXXVI-9 (25-IV-2022), AE-LXXVI-10 (25-IV-2022), AE-LXXVI-11 (25-IV-2022) y AE-LXXVI-11 (25-IV-2022).

Así mismo, durante el ejercicio 2022 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 20,900,000.0 pesos, en atención al oficio no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se comunica un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., mismo que fue disminuido de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión, celebrada el 30 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CA-CXLIII-3 (30-V-2022).

Durante el ejercicio 2023 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023 por 60,000,000.0 pesos, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V; Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; por lo que mediante oficio no. ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, notificó el pago del aprovechamiento por 23,860,275.0 pesos; mismos que fueron disminuidos de la cuenta de

Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

Con fecha del 26 de enero de 2026, y en atención al oficio No. 349-B-030 de fecha 21 de enero de 2026 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó el aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 118,000,000.0, mismos que fueron disminuidos de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de marzo de 2026, mediante Acuerdo CA-CLXIX-07 (06-III-2026).

### **Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

#### **– Patrimonio Generado**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Marzo 2026	Diciembre 2025
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,863,698.0	72,731,719.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	114,564,206.0	159,832,487.0
Reservas	21,834,228.0	21,834,228.0
<b>Total</b>	<b>163,262,132.0</b>	<b>254,398,434.0</b>

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	Marzo 2026	Diciembre 2025
Resultados de Ejercicio 2023 (valor histórico)	-	95,081,189.0
Resultados de Ejercicio 2024 (valor histórico)	41,832,487.0	64,751,298.0
Resultados de Ejercicio 2025 (valor histórico)	72,731,719.0	-
<b>Total</b>	<b>114,564,206.0</b>	<b>159,832,487.0</b>

### Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a Impuesto Sobre la Renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido grabadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ❖ Efectivo y Equivalentes

La variación de disponibilidades presentada al cierre de marzo de 2026 por (96,286,558.0) pesos y a diciembre 2025 por 50,359,473.0 pesos se presenta a continuación su cálculo:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Caja	28,000.0	28,000.0
Bancos	44,351,378.0	38,088,878.0
Inversiones Temporales	209,567,201.0	312,116,259.0
Total Efectivo y Equivalentes	253,946,579.0	350,233,137.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	350,233,137.0	299,873,664.0
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio</b>	<b>(96,286,558.0)</b>	<b>50,359,473.0</b>

Al cierre del periodo de enero a marzo de 2026, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un decremento de 96,286,558.0 pesos, situación que obedece principalmente al diferimiento de pago de diversos servicios tales como: Elaboración de avalúos para marina San Felipe, Santa Rosaliita y Rosarito, mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de radares del CCTM, y fuentes interactivas del malecón, servicio de fumigación, entre otros; aunado a los ahorros generados en la partida Seguros de bienes patrimoniales derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada con las Administraciones del Sistema Portuario.

## Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

### – Origen

#### ❖ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos al 31 de marzo de 2026 por 94,217,325.0 pesos y al 31 de diciembre de 2025 por 468,291,219.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	44,376,863.0	226,240,340.0
Ingresos por Infraestructura	36,673,475.0	183,038,205.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	13,166,988.0	59,012,674.0
<b>Total</b>	<b>94,217,326.0</b>	<b>468,291,219.0</b>

#### ❖ Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas

Durante enero a marzo de 2026 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

#### ❖ Otros orígenes de operación

Los otros orígenes de operación obtenidos al 31 de marzo de 2026 por 4,459,089.0 pesos y al 31 de diciembre de 2025 por 30,108,435.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Productos financieros	3,932,171.0	28,513,619.0
Otros Ingresos	526,918.0	1,594,816.0
<b>Total</b>	<b>4,459,089.0</b>	<b>30,108,435.0</b>

– **Aplicación**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
<b>Servicios Personales</b>	<b>9,584,955.0</b>	<b>36,924,083.0</b>
Sueldo base	3,628,139.0	13,520,560.0
Compensación garantizada	3,124,764.0	11,868,391.3
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	2,160,897.0	5,913,081.0
Aguinaldo o gratificación de fin de año	-	3,738,245.0
Otros servicios personales	671,155.0	2,018,602.2
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,428,167.0</b>	<b>6,209,011.0</b>
Otros materiales y artículos de construcción	497,771.0	-
Combustibles y Lubricantes	197,185.0	1,080,197.0
Materiales complementarios	177,762.0	778,857.0
Materiales y útiles de oficina	141,131.0	377,220.0
Material eléctrico y electrónico	106,712.0	473,908.0
Vestuario y Uniformes	14,737.0	1,377,272.0
Otros materiales y suministros	292,869.0	2,121,557.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>64,733,567.0</b>	<b>277,579,657.0</b>
Otros impuestos y derechos	4,949,550.0	90,425,956.0
Servicio de vigilancia	17,558,293.0	105,387,219.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	4,555,796.0	20,797,689.0
Seguro de bienes patrimoniales	12,796,208.0	16,017,923.0
Seguro de bienes patrimoniales	2,475,255.0	16,017,923.0
Servicio de limpieza	2,816,267.0	15,386,532.0
Estudios e investigaciones	21,583.0	2,322,657.0
Otras asesorías para la operación de programas	1,141,182.0	6,018,188.0
Servicio de energía eléctrica	864,654.0	3,146,514.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	9,058,405.0	1,559,465.7
Servicio de agua	957,295.0	4,551,037.0
Otros servicios generales	7,539,055.0	27,216,105.0
<b>Total</b>	<b>75,746,689.0</b>	<b>320,712,751.0</b>

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

– **Aplicación**

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al 31 de marzo de 2026 no se han ejercido recursos, y al 31 de diciembre de 2025 se ejercieron 81,561,350.0 pesos como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	Marzo 2026	Diciembre 2025
2213J2R0001	Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.	-	98,802,933.0
2513J2R0001	Estudios preinversión para la ampliación del Puerto El Sauzal, B.C.	-	12,532,293.0
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>81,561,350.0</b>

❖ **Bienes muebles:**

En bienes muebles al 31 de marzo de 2026 no se han ejercido recursos, y al 31 de diciembre de 2025 se ejercieron 4,141,507.0 pesos como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	Marzo 2026	Diciembre 2025
2413J2R0001	Adquisición de vehículos ASIPONA Ensenada	-	4,141,507.0
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>4,141,507.0</b>

♦ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

– **Origen**

❖ **Otros orígenes de financiamiento**

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	Marzo 2026	Diciembre 2025
Por cuenta de terceros	289,947.0	8,114,524.0
Erogaciones recuperables	20,839.0	272,371.0
<b>Total</b>	<b>310,786.0</b>	<b>8,386,895.0</b>

– **Aplicación**

❖ **Otras aplicaciones de financiamiento**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	Marzo 2026	Diciembre 2025
Por cuenta de terceros	1,415,865.0	19,879,740.0
Erogaciones recuperables	111,205.0	357,852.0
<b>Total</b>	<b>1,527,070.00</b>	<b>20,237,592.00</b>

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(1,216,284.0)</b>	<b>(11,850,697.0)</b>

## C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### ◆ Cuentas de Orden Contables

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contable 7.4 Juicios, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago. Mismos que se detallan en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

Cuenta	Cuentas de Orden	Marzo 2026
7.4.1.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	153,685,423.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(153,685,423.0)

La cuenta de orden contable 7.6 Bienes Concesionados o en Comodato, representan el valor del recinto portuario con base en el avalúo número genérico G-15909-ZNA emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Cuenta	Cuentas de Orden	Marzo 2026
7.6.1.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	8,743,769,774.0
7.6.2.1	Contrato de concesión por bienes originales	(8,743,769,774.0)

### ◆ Cuentas de Orden Presupuestarias

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden Ingresos
8.1.1	Presupuesto de ingresos aprobado
8.1.2	Presupuesto por Recibir
8.1.4	Presupuesto de ingresos Devengado
8.1.5	Presupuesto de ingresos Cobrado

---

---

Cuenta	Cuentas de Orden Egresos
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3	Presupuesto de Egresos Modificado
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

L.C. Aida Verónica Sánchez Quezada  
Encargada de despacho de la Gerencia de Administración y  
Finanzas

---

L.C. Elena Lucero Huerta  
Titular del Departamento de Contabilidad y Presupuesto